

29078



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de D<sup>a</sup> CARMEN PEREZ BOTILL, de nacionalidad Española, residente en Barcelona y con domicilio en la Avda. José Antonio, 449, - - - - - por: "DISPOSITIVO SUJETADOR DE LA ROPA EN LAS CUNAS".---

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es sobradamente conocido el problema que representa la sujeción de sábanas, mantas y otras prendas de abrigo o adorno, en cunas, cestas, camas y, en general, el del debido acondicionamiento de los infantes de poca 5. edad.

Se ha tratado de resolver el problema apuntado mediante tiras elásticas que se sujeten por un extremo a los bordes de las sábanas u otra ropa de que se trate y por el otro a los barrotes o travesaños de la cama o por 10. otros dispositivos mas o menos complicados. Todas las soluciones conocidas presentan, en general, el inconveniente de ser de difícil aplicación al caso de bebés o criaturas de muy corta edad, ya que o la sujeción es deficiente o se corre el peligro de que la criatura pue- 15. da dañarse o bien se la deja excesivamente sujeta y casi



inmovilizada, Especialmente en el movimiento normal del bebé las sábanas u otras ropas se levantan o deslizan con facilidad, y es difícil arreglarlas o cambiar las sin tener que separar el dispositivo de sujeción.

5. El Modelo de invención de la recurrente, cuya descripción en lo que tiene de esencial, es objeto de esta Memoria, resuelve el problema apuntado, sin los inconvenientes dichos ya que permite una sujeción perfectamente elástica al mismo tiempo que deja por completo
10. libre el movimiento de los brazos y cabeza y no traba o limita los demás posibles movimientos de la criatura, sin peligro alguno de que pueda trabarse o dañarse con los elementos constitutivos del nuevo Modelo.

- Consiste en esencia el Modelo que describimos en una
15. pieza de tela de forma sensiblemente rectangular cuyos cuatro ángulos pueden unirse mediante ganchos o enlaces de botón y ojal correspondiente, a los extremos de unas tiras elásticas, de forma que el conjunto pueda envolver por completo no solo a la criatura depositada en
20. una cuna, sino también al colchón quedando por debajo de sábanas, mantas, hules ect., situando la parte rectangular en la parte superior y redeando con los tirantes elásticos el pequeño colchón de la cuna. El nuevo Modelo podrá además, ir provisto de elementos decorativos, como
25. p.e., una pequeña bolsa en su parte central, una anilla para la sujeción de un chupete o sonajero, un lazo, una flor u otros elementos parecidos.

- Sin que ello signifique restricción alguna en el alcance de la protección legal solicitada y únicamente a
30. título de ejemplo para facilitar la descripción, en lo



que sigue y en los dibujos adjuntos, nos referiremos a un caso concreto de realizacion práctica del nuevo Modelo.

En la figura primera se representan los tirantes elásticos que sujetan a la pieza rectangular dicha, que se dibuja en la figura segunda, y, en ellas -1- y -2- forman la tira central unida mediante unas anillas corredizas -3- y enlazadas por un extremo con otra tira sensiblemente normal a la primera -4- que se enlaza, a su vez, con otras dos terminales -6-, -6- mediante otras anillas -5-, -5-; la tira -1- se articula por su otro extremo con otra tira terminal -9-, -9- que finaliza por unas anillas -10-, -10- similares a las -7-, -7- antes mencionadas; las anillas terminales citadas podrán sujetarse mediante ganchos o botones -12- ,.....-12- a los cuatro puntos extremos de la pieza rectangular -11- en cuyo centro se dibuja un elemento -13- decorativo en la manera explicada.

La figura tercera describe gráficamente la disposicion final de nuestro Modelo en que la pieza -11- cubre la cuna sujeta por los tirantes descritos por la parte inferior del colchon -14- y en que el elemento decorativo lo constituyen un lazo y un chupete -13- dispuestos en la posición dibujada.

Basta la simple inspeccion de las figuras para darse cuenta de la forma de utilizar y disponer el nuevo Modelo y es claro que con su utilización, no se entorpecen en lo mas mínimo los movimientos del bebé depositado en la cuna, ni el que se puedan mover, accionar o mejorar la disposicion de sábanas, hules u otras ropas de



2132

abrigo, que por quedar encima de la pieza rectangular, no obliga a variar en nada la situacion del nuevo dispositivo. Asimismo el nuevo Modelo presenta la ventaja sobre los conocidos de que estos no sujetan mas que en 5. parte y por un extremo las sábanas por lo que al mover la oriatura las piernas o efectuar otros movimientos del cuerpo se levantan aquellas, por lo menos lateralmente, permitiendo el paso del aire y aún facilitandolo, lo que se evita con el nuestro por cuanto la pieza superior rectangular forma una doble cámara de abrigo que aún sin sábanas superiores continuará protegiendo al bebé.

No alteraran la esencialidad del nuevo Modelo, aquellas variantes de tamaño, forma accidental o decorativa, materiales empleados en la construccion, forma de sujecion de los elementos descritos y otras que no cambien o alteren fundamentalmente las características principales descritas.

NOTA:

20. Este Modelo se caracteriza por:

1º - Dispositivo sujetador de la ropa en las cunas consistente en una pieza de tela de forma sensiblemente rectangular cuyos cuatro ángulos pueden unirse mediante ganchos o enlaces de botón y ojal correspondiente, a 25. los extremos de unas tiras elásticas, de forma que el conjunto pueda envolver por completo no solo a la criatura depositada en una cuna, sino tambien al colchon quedando por debajo de sábanas, mantas, hules, ect. situando la parte rectangular en la parte superior y rodeando con

- 5 - 29078



los tirantes elásticos el pequeño colchon de la cuna. El nuevo Modelo podrá, además, ir provisto de elementos decorativos, como p.e. una pequeña bolsa en su parte central, una anilla para la sujecion de un chupete o sonajero, un lazo, una flor u otros elementos parecidos.

2º - "DISPOSITIVO SUJETADOR DE LA ROPA EN LAS CUNAS",

Todo tal y como queda descrito, reivindicado y 10. dibujado en los planos adjuntos.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona para Madrid a 24 de noviembre de 1951

p. a.

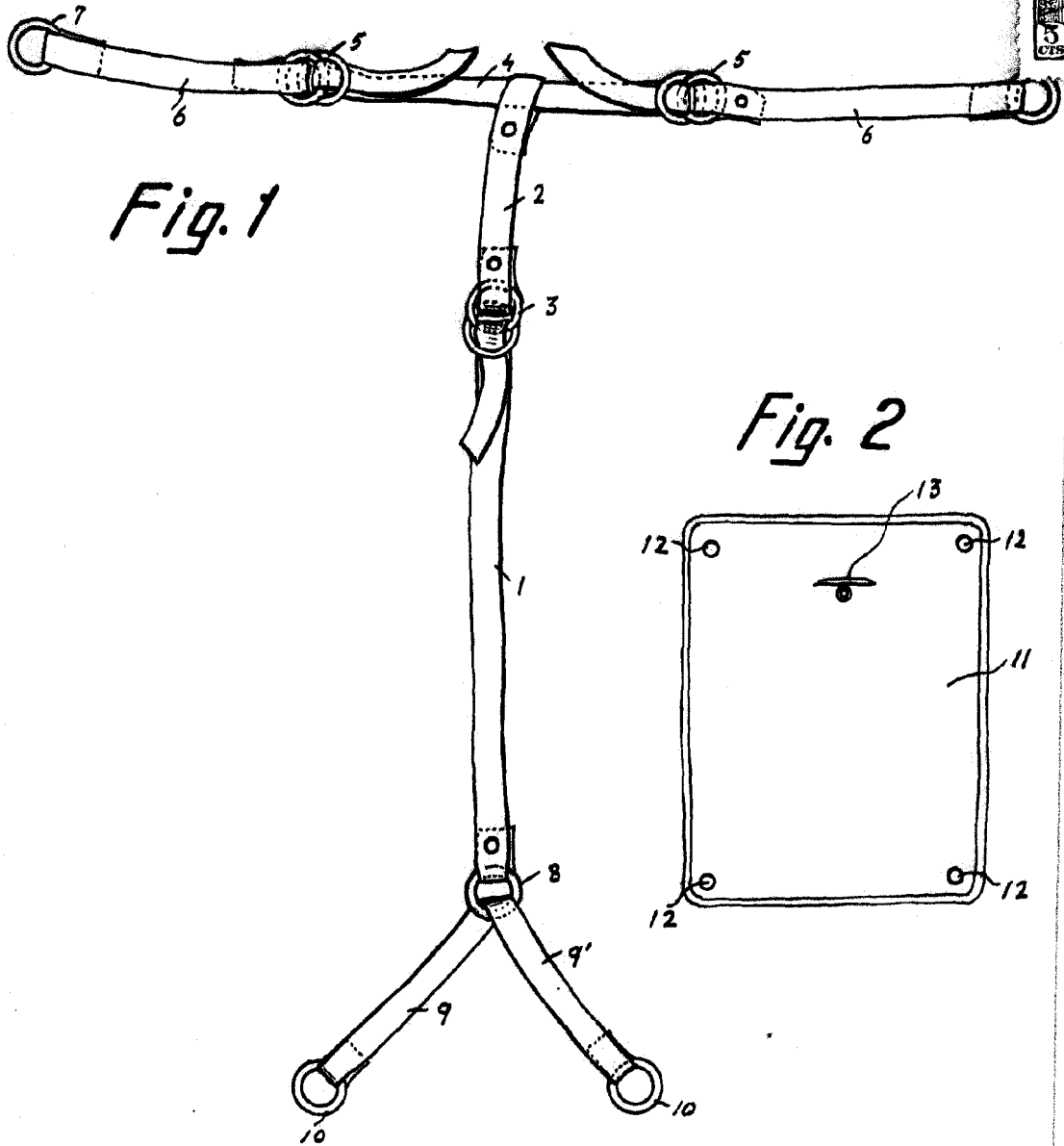


Fig. 1

Fig. 2

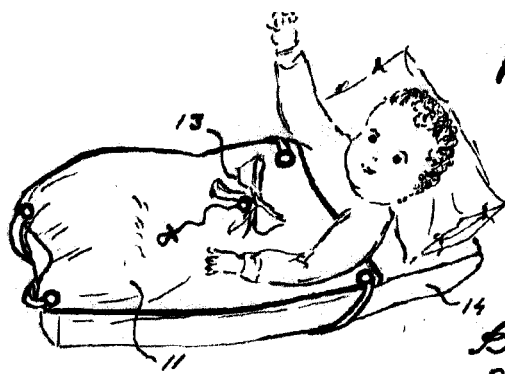


Fig. 3

Barcelona, 25 Nembre. 1951

p.o.

*Carmen Perez Bofill*